



Marco Antonio Alonso Hevia

NOTARIO

C/Travessera de les Corts, 211, Entlo.
08028 Barcelona

Tels 93 419 97 90 - 93 430 02 37

Fax 93 430 30 04

mar alonso@centronotaria.org

-----HERENCIA -----

NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE. -----

En Barcelona, mi residencia y despacho notarial,
a veinticuatro de febrero de dos mil veinte. -----

Ante mí, PAULA ALONSO RODRÍGUEZ, Notario del
Ilustre Colegio de Cataluña, actuando en sustitución
y para el protocolo de mi compañero de residencia,
DON MARCO-ANTONIO ALONSO HEVIA, ausente por
imposibilidad accidental, -----

-----COMPARECE: -----

DON ISIDRO PUIG FORTUNY, mayor de edad, nacido el
día 3 de septiembre de 1951, de nacionalidad
española, casado en régimen legal supletorio de
separación de bienes catalán, jubilado según
manifiesta, vecino de Tarragona (Tarragona-43007),
Edificio Chile Esc. B P.4º 2ª; con D.N.I. número
39638880J. -----

Lo identifico por su documento de identidad,
que me exhibe y devuelvo. El domicilio reseñado es
el manifestado. -----

-----INTERVIENE -----

En nombre e interés propio. -----

JUICIO DE CAPACIDAD Y LEGITIMACIÓN.- Yo, el Notario, doy fe de que a mi juicio, tienen los comparecientes, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de esta escritura de HERENCIA, sin excepción en cuanto a todos y cada uno de los pactos que contiene, y -----

-----EXPONE: -----

I.- Que su tía, DOÑA MARÍA TERESA PUIG FORTUNY (en adelante "la causante"), con D.N.I./N.I.F. 39818965P, siendo de vecindad civil catalana, falleció en Tarragona, el cinco de octubre de dos mil diecinueve, en estado de viuda de DON LAUREANO QUIM PIJOAN, de cuyo matrimonio, único contraído por la causante, no ha dejado descendencia. -----

La causante dejó otorgado testamento ante el Notario de Barcelona, don Marco Antonio Alonso Hevia, el día cinco de diciembre de dos mil dieciocho, número 2.491 de protocolo, de cuya disposición "mortis-causa" transcribo lo siguiente:

"PRIMERA.- Lega a quién acreditare derechos legitimarios lo que por tal concepto les corresponda. -----



SEGUNDA.- Instituye heredero universal a su sobrino, DON ISIDRO PUIG FORTUNY, con D.N.I. número 3963880-J, sustituido vulgarmente por la esposa de éste, DOÑA MARÍA ASUNCIÓN MARTÍN ARGILAGUET, con D.N.I. número 39667366W." -----

Doy fe de que en la parte omitida no hay nada que altere, restrinja o condicione la parte transcrita. -----

Una copia autorizada del referido testamento, en unión de las pertinentes certificaciones del Registro Civil y del General de Actos de Ultima Voluntad, que me exhiben, incorporo a la presente matriz para su traslado a las copias. -----

II.- La causante dejó el siguiente -----
-----CAUDAL HEREDITARIO -----

BIENES INMUEBLES: -----

1) URBANA.- DEPARTAMENTO NÚMERO VEINTISÉIS O PISO QUINTO, PUERTA TERCERA, de la casa número ciento sesenta y cinco, de la calle Juan Güell, de Barcelona; consta de tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño; ocupa una superficie de

setenta y cinco metros cuadrados. -----

LINDA: al frente Este, con la calle Juan Güell; al fondo Oeste, con la puerta cuarta del mismo piso, patio de luces y escalera; a la izquierda entrando, Sur, con las puertas segunda y cuarta, patio de luces y escalera y a la derecha Norte, con Miguel Andreu. -----

Coeficiente del 2'28%. -----

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, tomo 1355, libro 572, folio 197, finca de Sants nº 27644 (antes 27.320). -----

TÍTULO.- La causante era titular del pleno dominio de la finca descrita, en cuanto a una mitad indivisa, por título de compra, según resulta de escritura autorizada el día 20 de diciembre de 1983, por el Notario de L'Hospitalet de Llobregat, Don Xavier Roca Ferrer, bajo el número 2.987 de protocolo, de la que no me exhibe copia alguna; y en cuanto a la restante mitad indivisa, en virtud de escritura de Aceptación de Herencia de su esposo, DON LAUREANO QUIM PIJOAN, fallecido el día 19 de diciembre de 2018, por mí autorizada, actuando en sustitución y para el protocolo de mi compañero de residencia, DON MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA, el



día 17 de mayo de 2019, con el número 1.149 de protocolo, según resulta de la información registral protocolizada, sin que me exhiba copia alguna. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 7419111DF2871G0026TS. ---

VALOR.- CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (163.442,42 €). -----

2) RÚSTICA.- Una pieza de tierra, campo y yermo, de una hectárea, veintiuna áreas, setenta centiáreas, sita en el término de Forés, partida de Fluvià, lindante al Este con un camino, al Sur con Antonio Andreu, al Oeste, con Antonio Foré (según Registro, José Torres) y al Norte con Antonio Llobera o los respectivos sucesores de ellos. -----

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de Montblanc, tomo 1545, libro 28, folio 190, finca 562 de Forés. -----

TÍTULO.- La causante era titular de la totalidad del pleno dominio de la finca descrita, en virtud de escritura de Aceptación de Herencia de su esposo, DON LAUREANO QUIM PIJOAN, fallecido el

día 19 de diciembre de 2018, por mí autorizada, actuando en sustitución y para el protocolo de mi compañero de residencia, DON MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA, el día 17 de mayo de 2019, con el número 1.149 de protocolo, según resulta de la información registral protocolizada, sin que me exhiba copia alguna. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 43062A002000720000FY. ---

VALORACIÓN.- CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (5.600,00 €). -----

COMÚN A AMBAS FINCAS: -----

CARGAS Y GRAVÁMENES.- Manifiesta el compareciente que las fincas descritas se hallan sujetas a las cargas y gravámenes que resultan de la INFORMACIÓN REGISTRAL, por mí, el Notario, solicitada y obtenida del Registro de la Propiedad competente, por medio de telefax, de conformidad con la legalidad vigente la cual dejo incorporada a esta matriz, de la que resulta que la descripción, titularidad son coincidentes con las antes mencionadas. No obstante hago la advertencia expresa de que prevalecerá sobre la información registral antecedente la situación registral anterior a la presentación de primera copia que de



la presente escritura se expida.-----

SITUACIÓN POSESORIA.- Libres de arrendamientos.

La finca descrita bajo el número 1 de la presente escritura era el domicilio habitual de la causante, según manifiesta el compareciente. -----

CERTIFICACIONES CATASTRALES.- Yo, el Notario, protocolizo a la presente matriz certificaciones catastrales electrónicas de las dos fincas descritas, obtenidas de la Dirección General del Catastro, desde mi Notaría, por el procedimiento telemático, por lo que el otorgante queda excluido de la obligación de aportar la referencia catastral. -----

OTROS BIENES: -----

3) La totalidad del saldo de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (61.646,75 €) en la cuenta nº IBAN ES61 2100 3060 5821 0094 9482 en CAIXABANK.

4) La totalidad del saldo de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (451.391,16 €) en

virtud del Contrato de fondos de inversión nº 9630-00-0799111-52 en CAIXABANK. -----

Los saldos bancarios y valores descritos resultan de los certificados expedidos por las respectivas entidades, que me entregan y dejo unidos a esta matriz. -----

5) Nicho número 29, fila 2, vía 3, Registro 50, en el Cementerio de Forès, que se valora en TRESCIENTOS EUROS (300,00 €). -----

El compareciente me exhibe título de propiedad de nicho descrito, del que deduzco testimonio por fotocopia que incorporo a la presente matriz. -----

6) Nicho número 19, en el Cementerio de Forès, que se valora en TRESCIENTOS EUROS (300,00 €). ----

El compareciente me exhibe recibo de la tasa abonada por el nicho descrito, del que deduzco testimonio por fotocopia que incorporo a la presente matriz. -----

TOTAL CAUDAL ACTIVO: SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (682.680,33 €). -----

III.- AJUAR DOMÉSTICO (3%): VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (20.480,41 €). -----



IV.- BAJAS DE LA HERENCIA: No se acreditan. ----

Asciende líquida la herencia a la suma de
SETECIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA EUROS CON
SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (703.160,74 €). -

V.- Ello expuesto, -----

-----OTORGA: -----

PRIMERO.- El compareciente ACEPTA, pura y simplemente, la herencia testada de su tía, DOÑA MARÍA TERESA PUIG FORTUNY, manifestando, a cuantos efectos fiscales y registrales sean procedentes, que la misma está integrada, sólo y exclusivamente, por los bienes descritos en el Expositivo II de esta escritura, los cuales se ADJUDICA, en pleno dominio, en concreción y pago de sus derechos hereditarios. -

SEGUNDO.- Declara el compareciente, bajo su exclusiva responsabilidad no conocer más bienes procedentes de dicha herencia que lo relacionado en esta escritura, prometiendo adicionar a la misma cualesquiera otros que pudieran haber, cuando de los mismos haya conocimiento. -----

SEGUROS DE VIDA: Me entrega el otorgante y dejo

incorporado a la presente escritura el Certificado del Registro General de Seguros con referencia al causante, del que resulta que no consta ningún contrato asociado a la causante. -----

No obstante lo anterior, manifiesta el compareciente que sí existían los siguientes Seguros de Vida asociados a la causante, de los que me entrega certificado emitido por la entidad aseguradora, que dejo unidos a esta matriz: -----

- Seguro de vida, número de póliza T119 00000015695, contratado en fecha 12 de mayo de 2009 con VIDACAIXA, cuyo beneficiario es el compareciente, DON ISIDRO PUIG FORTUNY, por un importe de TREINTA MIL SEISCIENTOS UN EUROS CON UN CÉNTIMO DE EURO (30.601,01 €). -----

- Seguro de vida, número de póliza T119 00000025379, contratado en fecha 13 de octubre de 2009 con VIDACAIXA, cuyo beneficiario es el compareciente, DON ISIDRO PUIG FORTUNY, por un importe de SESENTA MIL SEISCIENTOS UN EUROS CON UN CÉNTIMO DE EURO (60.601,01 €). -----

- Seguro de vida, número de póliza T162 00000016696, contratado en fecha 9 de enero de 2013 con VIDACAIXA, cuyo beneficiario es el



compareciente, DON ISIDRO PUIG FORTUNY, por un importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €). -----

- Seguro de vida, número de póliza T183 00000002936, contratado en fecha 13 de junio de 2014 con VIDACAIXA, cuyo beneficiario es el compareciente, DON ISIDRO PUIG FORTUNY, por un importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €). -----

Yo, el Notario, informo a los comparecientes de lo dispuesto en la normativa reguladora del contrato de seguro en relación a la designación de beneficiario y, en particular, en el primer párrafo del artículo 88 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, en el que se dice que: "La prestación del asegurador deberá ser entregada al beneficiario, en cumplimiento del contrato, aun contra las reclamaciones de los herederos legítimos y acreedores de cualquier clase del tomador del seguro. Unos y otros podrán, sin embargo, exigir al beneficiario el reembolso del importe de las primas abonadas por el contratante en fraude de sus derechos a fin de que los interesados conozcan que

la existencia del contrato de seguro no presupone la existencia de ningún derecho a favor de los herederos ni implica la obligación de integrar las prestaciones que pudieran derivarse del contrato seguro en el caudal hereditario". -----

ADVERTENCIA EN TORNO AL ARTÍCULO 254-5 DE LA LEY HIPOTECARIA, REDACCIÓN LEY 16/2.012 DE 27 DE DICIEMBRE, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 106 Y 110 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO, 2/2004, DE 5 DE MARZO POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS DE HACIENDAS LOCALES (TRLRHL). --

"Artc. 254-5.- El Registro de la Propiedad no practicará la inscripción correspondiente de ningún documento que contenga acto o contrato determinante de las obligaciones tributarias por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, sin que se acredite previamente haber presentado la autoliquidación o, en su caso, la declaración, del impuesto, o la comunicación a que se refiere la letra b) del apartado 6 del artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo." -----



*A los efectos de levantar el cierre previsto en el artículo 254-5 de la Ley Hipotecaria, los otorgantes de esta escritura en el carácter en que intervienen, **me autorizan para que remita al Ayuntamiento de Barcelona**, por procedimiento administrativo, la correspondiente copia simple de esta escritura, con el valor de la comunicación a que se refiere el artículo 110-6-b del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, lo que efectuaré mediante envío al Ayuntamiento de copia electrónica a través de la aplicación SIGNO, justificante de la notificación realizada dejaré incorporado a esta matriz. -----*

GESTIÓN.- El otorgante del presente documento autoriza y en lo menester otorga mandato expreso a la Notario autorizante del presente instrumento, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Travessera de les Corts, 222 entresuelo, 08028 de Barcelona y con correo electrónico

palonso@notaiado.org, para que, en su nombre y representación, a través de cualquiera de sus empleados, o de otros profesionales, a su libre designación, pueda presentar a la administración la presente escritura y cuantas otras hayan podido formalizarse o se formalicen necesarias para la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad, así como efectuar las gestiones y declaraciones que como sujetos u obligados tributarios les correspondan en relación con los actos que se contienen en las referidas escrituras, en orden a comunicar a la administración los datos necesarios para la liquidación de los tributos que se devenguen como consecuencia de tales actos, y otros de contenido informativo, encaminados a calificar y cuantificar el importe a ingresar o la cantidad que resulte a compensar o devolver, quedando igualmente facultado dicho autorizado/mandatario para interponer cuantos recursos sean convenientes o dirigir comunicaciones a la administración en orden a proteger los derechos de los otorgantes, así como a recibir de aquélla cuantas comunicaciones y notificaciones sean necesarias dirigidas a los mismos.-----



La representación concedida se extiende a la recepción de copias y a la realización de trámites por vía telemática y con uso de la firma electrónica avanzada en aquellos casos en que en aplicación de las normativas vigentes ello fuera posible. -----

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA.- Conforme al artículo "Primero. Noventa y nueve" del Real Decreto 45/2007, de 19 de Enero, que modifica el artículo 196 del Reglamento Notarial, queda constancia en este instrumento público, que los otorgantes expresamente manifiestan su voluntad de que la presente escritura no sea presentada por telefax ni por vía telemática al Registro de la Propiedad. ---

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION -----

ASÍ LO OTORGA. Quedan hechas todas las advertencias y reservas legales, en especial las de índole fiscal. -----

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, el compareciente queda

informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones y cesiones de obligado cumplimiento, su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Por ello los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en todo caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. Si el otorgante facilita datos de personas no intervinientes, deberá haberles informado previamente de lo previsto en el artículo 14 del RGPD. -----

El interviniente tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos así como su rectificación, supresión, portabilidad, y limitación de su tratamiento. La identidad y dirección del responsable son las que figuran en el cajetín de publicidad que figura en el anverso del primer folio de la presente escritura. -----

Por su elección leo esta escritura al compareciente, está redactada en el idioma por él



elegido, que enterado la aprueba, otorga y firma conmigo, el Notario, que doy fe: de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente y de su contenido y extensión en nueve folios de papel del Timbre del Estado exclusivo para documentos notariales, números FB7415171 y los ocho anteriores, yo, la Notario, DOY FE. -----

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO: MARCO-ANTONIO ALONSO HEVIA .- RUBRICADOS Y SELLADO. -----

DILIGENCIA.- El día veintiséis de Febrero de dos mil veinte: -----

I.- Envío al Ayuntamiento de Barcelona a través de la aplicación SIGNO, y a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110.6 letra b) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y al párrafo 5 del

artículo 254 de la Ley Hipotecaria, añadido por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre de 2012, publicada en el BOE número 312 del viernes 28 de diciembre de 2012. Y bajo la cobertura normativa que brinda a la Federación la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985 de Bases de la Administración Local, y concretamente el número 3 apartado 3 de la indicada norma, y dentro del Convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Consejo General del Notariado, copia simple de la presente escritura, habiéndome sido remitido Justificante de comunicación de dicho envío, y que dejo incorporado a la presente matriz. -----

Del contenido de la presente diligencia, extendida en el presente y único folio de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, número FB7398470 , yo el Notario, DOY FE. -----
SIGNADO: MARCO-ANTONIO ALONSO HEVIA .- RUBRICADOS Y SELLADO. -----

**DILIGENCIA DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LA
OPERACIÓN CON AFECTACIÓN INMOBILIARIA AL CATASTRO E
INCORPORACIÓN DE CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRAFICA ACTUALIZADA.- -----**



La pongo yo, el Notario autorizante, para hacer constar que el día veintiséis de Febrero de dos mil veinte, he comunicado la autorización del presente instrumento al Catastro, mediante la aplicación *"Servicio de tramitación telemática"* de la *Agencia Notarial de Certificación*, poniendo a su disposición la oportuna copia simple de este instrumento. -----

La comunicación al Catastro se realiza con el valor de la comunicación a que hacen referencia lo dispuesto en los artículos 14.a, 18.2 y 36.3 de la Ley 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundo de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Incorporo a esta matriz el traslado a papel del *"Justificante de Comunicación"*, resultante/s del procedimiento realizado, dando fe y testimonio que la impresión realizada coincide bien y fielmente con el documento que aparece en el terminal informático. -----

Del contenido de esta diligencia, extendida en el presente folio de papel timbrado Notarial, yo, el

Notario, DOY FE. En Barcelona, el mismo día de la
recepción de la justificación reseñada.
SIGNADO: MARCO-ANTONIO ALONSO HEVIA .- RUBRICADOS Y
SELLADO. -----

Sigue Documentación Unida



Tomo/Tom: 00272

REGISTROS CIVILES
P. 255
ESPAÑA

Registro Civil de/Registre Civil de Tarragona
Sección/Secció 3ª Certificación Literal
Certificació Literal

(1-3-5) DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO :
(8-6) Nombre : MARIA TERESA
(7-6) Primer Apellido : PUIG
(7-6) Segundo Apellido : FORTUNY
(10-1-1-1) DNI : 39818965P
Sexo : (3-4-2) MUJER
(8-6-1) hijo de : JAIME (8-6-2) y de : TERESA
(4-1) Estado : (4-1-6) VIUDO (6-1) Nacionalidad : ESPAÑA
(9-7-6) Nacido el día : veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta
(2-4-6) Lugar de nacimiento : FORÉS
(2-1-1-3) Provincia : TARRAGONA
(2-1-1) País : ESPAÑA
(2-1-2-1) Domicilio último (2-1-3-6) : C/ RESIDENCIA ELS PALLARESOS
(2-1-3-2) TARRAGONA (2-1-1-3) Provincia : TARRAGONA (2-1-1) País :
ESPAÑA
(5-3) DEFUNCIÓN:
(9-9) Día : cinco de octubre de dos mil diecinueve
(9-4-4) Hora : seis horas cincuenta y tres minutos
(2-6) Lugar :
(2-1-3-2) TARRAGONA (2-1-1-3) Provincia : TARRAGONA (2-1-1) País :
ESPAÑA
El enterramiento será en : FORÉS (2-1-3-2) FORÉS (2-1-1-3) Provincia :
TARRAGONA (2-1-1) País : ESPAÑA
DECLARACIÓN DE
D./Dña : CLARA VIÑAS DOMINGO, GERENT DE EMSERFUMT, S.A.
Domicilio (2-1-3-6) : CTRA. VELLA DE VALENCIA, 2
(2-1-3-2) TARRAGONA (2-1-1-3) Provincia : TARRAGONA (2-1-1) País :
ESPAÑA
COMPROBACIÓN
Médico D./Dña. : ROSALIA BORE OBRADOR
Colegiado núm. : 4306748 Número del parte : 069102489
Hora : nueve horas cuarenta y siete minutos
Fecha : diez de octubre de dos mil diecinueve

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña : MARÍA DEL PILAR AGUILAR VALLINO
Secretario D./Dña : MARIA ROSA CAROLA COSIALLS
REGISTRO CIVIL DE TARRAGONA

Registre
Civil
de Tarragona





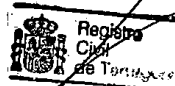
Registro Civil de/Registre Civil de Tarragona
Sección/Secció 3ª Certificación Literal
Certificació Literal

CERTIFICO que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo **00272** página **255** de la Sección **3ª** de este Registro Civil.

CERTIFICO que aquest certificat literal expedida amb l'autorització prevista a l'art. 26 del Reglament del Registre Civil, conté la reproducció íntegra de l'assentament corresponent que figura al Tom **00272** pàgina **255** de la Secció **3ª** d'aquest Registre Civil.

Tarragona , dieciocho de octubre de dos mil diecinueve
Tarragona , divuit d'octubre de dos mil dinou

D/Dña VICENTA ISABEL LÓPEZ LÓPEZ. Funcionario Delegado / Funcionari Delegat



 MINISTERIO DE JUSTICIA	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO	REGISTRO GENERAL DE ACTOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD Correo: Plaza Jacinto Benavente, 3 Tfnos: 918 372 295 / 902 007 214 Ventanilla: c/ La Bolsa 8 Tfnos: 918 372 295 / 902 007 214
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS	

CERTIFICACIÓN Serie AB1 ST N. 198507220514 29/10/2019 Página 1 de 1

Esta certificación carece de validez si presenta cualquier tipo de raspadura, enmienda o tachadura.

Los datos son los existentes en el Registro, pudiendo no coincidir con la partida de defunción.

Primer apellido del causante: PUIG		Segundo apellido del causante: FORTUNY	Nombre: MARIA TERESA
Fecha de nacimiento: 24.09.1930		Lugar de nacimiento: FORÉS	Provincia (o Estado): TARRAGONA
Nombre del padre: JAIME		Nombre de la madre: MARIA	Fecha de defunción: 05.10.2019
Sexo: MUJER	Estado Civil: CASADA	Apellidos y nombre del cónyuge: QUIM PIJUAN, LAUREANO	

Consultados los antecedentes del Registro por el funcionario correspondiente, resulta que la persona arriba expresada **OTORGÓ TESTAMENTO** :

05.12.2018 ANTE: ALONSO HEVIA, MARCO ANTONIO,

EN: BARCELONA (BARCELONA) (TESTAMENTO ABIERTO)

04.07.1985 ANTE: ROCA FERRER, JAVIER,

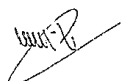
EN: L'HOSPITALET (BARCELONA) (TESTAMENTO ABIERTO)

LA FILIACIÓN DEL CAUSANTE PUEDE APARECER TAMBIEN COMO:

NOMBRE MADRE: TERESA

FIN DE LA CERTIFICACIÓN

Vº Bº El Director General



Documento firmado electrónicamente por:

Firma I: JOSEFINA APARICIO BLANCO
 2019-10-29T12:26:05+01:00
 Emitido por: CN=AC Administración Pública,SERIALNUMBER=Q2826004J,OU=CERES,O=FNMT-RCM,C=ES

La autenticidad de este documento debe ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (UV:Uz52-upPG-YZCa-EmUS) en <https://sede.mjusticia.gob.es/>

FB7412083

09/2019



Marco Antonio Alonso Hevia

NOTARIO

C/Travessera de les Corts, 222, Entlo.
08028 Barcelona
Tels 93 419 97 90 - 93 330 02 37
Fax 93 430 30 04
maalonso@correconotarial.org

NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO. ----

-----TESTAMENTO ABIERTO -----

En Barcelona, mi residencia, siendo las catorce horas y diez minutos del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, constituido por voluntad de la otorgante en Barcelona-08028, C/ Joan Güell, N.º 165,5º Prta.3, -----

-----COMPARECE -----

DOÑA MARÍA TERESA PUIG FORTUNY, mayor de edad, de nacionalidad española, casada en régimen legal supletorio de separación de bienes de Cataluña, jubilada según manifiesta, vecina de Barcelona-08028, C/ Joan Güell, N.º 165,5º Prta.3; con D.N.I. número 39818965P. -----

La identifico por la documentación que me exhibe y devuelvo. El domicilio reseñado es el manifestado.

La juzgo con la capacidad legal necesaria para otorgar este TESTAMENTO ABIERTO, a cuyo fin, -----

-----EXPONE: -----

I.- Que amplía sus circunstancias personales con las siguientes manifestaciones: -----

1ª.- Que nació el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta en Forès (Tarragona) y tiene actualmente la vecindad civil catalana. -----

2ª.- Que es hija de don Jaime y doña María, ambos difuntos. -----

3ª.- Está casada en únicas nupcias en régimen de separación de bienes, con don LAUREANO QUIM PIJUAN, de cuyo matrimonio no tiene descendientes.

II.- Que, expuesto cuanto antecede, otorga su testamento con arreglo a las siguientes -----

-----CLAUSULAS: -----

PRIMERA.- Lega a quién acreditare derechos legitimarios lo que por tal concepto les corresponda. -----

SEGUNDA.- Instituye heredero universal a su sobrino, DON ISIDRO PUIG FORTUNY, con D.N.I. número 3963880-J, sustituido vulgarmente por la esposa de éste, DOÑA MARÍA ASUNCIÓN MARTÍN ARGILAGUET, con D.N.I. número 39667366W. -----

TERCERA.- Revoca íntegramente cualquier otro

FB7412082

09/2019



acto de última voluntad que hubiere otorgado con anterioridad al presente. -----

Así lo dice y otorga, por ser su última y deliberada voluntad. -----

Leo íntegramente y en alta voz este testamento a la testadora, previa advertencia de su derecho a hacerlo por sí, del que no usa. Manifiesta quedar enterada de su contenido y, por encontrarlo fiel expresión de su voluntad que ha manifestado verbalmente, lo ratifica y firma conmigo. -----

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones y cesiones de obligado cumplimiento, su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad

notarial. Por ello los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en todo caso, mientras se mantenga la relación con la interesada. Si la otorgante facilita datos de personas no intervinientes, deberá haberles informado previamente de lo previsto en el artículo 14 del RGPD. -----

La interviniente tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos así como su rectificación, supresión, portabilidad, y limitación de su tratamiento. La identidad y dirección del responsable son las que figuran en el cajetín de publicidad que figura en el anverso del primer folio de la presente escritura. -----

Doy fe de haber identificado a la testadora en los términos anteriormente vistos, del cumplimiento de la unidad de acto y demás formalidades legales y, en general, de todo lo consignado en este instrumentos público que va extendido en dos folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, números EF5336117 y el anterior. -----

Nota.- El siguiente día de su otorgamiento, remito al Decanato, el parte que dispone el

FB7412081

09/2019



artículo 11 anexo II del Reglamento Notarial.- Doy
fe.- MARCO-ANTONIO ALONSO HEVIA .- Rubricado.-----

SIGUE LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE.- SIGNADO:
MARCO-ANTONIO ALONSO HEVIA .- RUBRICADOS Y SELLADO.

APLICACION ARANCEL

DISPOSICION ADICIONAL 3ª LEY 8/89

DOCUMENTO SIN CUANTIA

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda
fielmente y donde queda anotada. La expido a
instancias de DON ISIDRO PUIG FORTUNY, previa
acreditación del fallecimiento de la testadora, en
tres folios de papel exclusivo para documentos
notariales, números FB7412083 y los dos anteriores.
Barcelona, El dieciocho de Febrero de dos mil
veinte DOY FE. -----



[Handwritten signature]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD BARCELONA 14
PASEO DE LA ZONA FRANCA, 109, 2º PLANTA
TELEF: 932254046 FAX NOTARIOS: 932254075 FAX GENERAL: 932254071

NOTA SIMPLE INFORMATIVA CONTINUADA

ART. 175-1 R.N.

Petición: 427
Fecha de Petición: 18/02/2020
Fecha de Despacho: 19/02/2020
Fecha de Emisión: 19/02/2020
Petición n° 138-CM del Notario de Barcelona, Paula Alonso Rodríguez.
N°Fax Notario: 934.091.816
FINCA DE SANTS 3 N°: 27320
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 08065000392380

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

NÚMERO VEINTISÉIS o PISO QUINTO, PUERTA TERCERA de la casa número 165 de la calle Juan Güell; ocupa una superficie de setenta y cinco metros cuadrados y linda al frente Este, con la dicha calle; al fondo Oeste, con la puerta cuarta del mismo piso, patio de luces y escalera; a la izquierda entrando Sur, con las puertas segunda y cuarta, patio de luces y escalera; y a la derecha Norte, con Miguel Andreu. Le corresponde un coeficiente en los elementos comunes de la casa de DOS ENTEROS VEINTIOCHO CENTÉSIMAS POR CIENTO.
REFERENCIA CATASTRAL: 7419111DF2871G0026TS.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.
PUIG FORTUNY, MARIA TERESA	39.818.965-P
50,000000% del pleno dominio con carácter privativo por título de compraventa.	
TITULO: Adquirida por título de COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON Xavier Roca Ferrer de L'hospitalet de Llobregat, el día 20 de Diciembre de 1983. Inscripción: 3ª de la finca 27644 de Sants Tomo: 1.355 Libro: 572 Folio: 197 Fecha: 20 de Marzo de 1984.	
PUIG FORTUNY, MARIA TERESA	39.818.965-P
50,000000% del pleno dominio con carácter privativo por título de herencia, con sujeción a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Hipotecaria, habiendo fallecido el causante el día 19 de diciembre de 2018.	
TITULO: Adquirida por título de HERENCIA en virtud de Escritura Pública, autorizada por la notario de Barcelona Doña Paula Alonso Rodríguez en sustitución y para el protocolo de su compañero de residencia Don Marco Antonio Alonso Hevia de Barcelona, el día 17 de Mayo de 2019, con n° de protocolo 1149/2019 por imposibilidad accidental del mismo. Inscripción: 1ª Tomo: 3.790 Libro: 881 Folio: 116 Fecha: 17 de Junio de 2019.	

CARGAS

Las limitaciones derivadas del Régimen de Propiedad Horizontal en que se halla constituido el total edificio del que forma parte este departamento, según resulta de una escritura autorizada el 16 de abril de 1971, por el notario de Gadesa don José Galvan Ascanio habilitado para actuar en el protocolo del de L'HOSPITALET DE LLOBREGAT don JOAQUIN DE PRADA GONZALEZ.

Por Procedencia de la Finca N°: 5619 de Sants, Asiento de Inscripción 13 Con Fecha 18/08/1971, Tomo: 876, Libro: 243, Folio: 128

Afección durante cinco años al pago del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, puesta al margen de la inscripción/ anotación que a continuación se indica.

Al Margen de Insc/Anot: 1 Tomo: 3.790 Libro: 881 Folio: 116 Fecha: 17/06/2019

Afección al pago de la liquidación de la parte del impuesto sobre sucesiones que se han dejado de ingresar y de los intereses de demora correspondientes como consecuencia de la reducción solicitada per razón de la vivienda habitual del causante, para el caso de transmitirse la citada vivienda en el plazo de cinco años a partir de la fecha de la defunción del mismo, puesta al margen de la inscripción/ anotación que a continuación se indica.

Al Margen de Insc/Anot: 1 Tomo: 3.790 Libro: 881 Folio: 116 Fecha: 17/06/2019

Limitación conforme el artículo 28 de la ley Hipotecaria, que resulta de la referida inscripción 1ª de la finca.

Inscripción: 1ª Tomo: 3.790 Libro: 881 Folio: 116 Fecha: 17/06/2019

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar:

Notas Fax Pendientes sobre esta finca:

No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

Notas Simples Pendientes sobre esta finca:

No hay peticiones de Notas Simples pendientes sobre esta finca.

Certificaciones Pendientes sobre esta finca:

No hay Certificaciones pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 19/02/2020, antes de la apertura del diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del

nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dop@corpme.es





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 7419111DF2871G0026TS

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL JOAN GÜELL 165 Pl:05 Pt:03 08028 BARCELONA [BARCELONA]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 69 m²

Año construcción: 1971

Valor catastral [2020]:

75.949,08 €

Valor catastral suelo:

55.732,70 €

Valor catastral construcción:

20.216,38 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

PUIG FORTUNY MARIA TERESA [HEREDEROS
DE]

NIF/NIE

39818965P

Derecho

100,00% de
propiedad

Domicilio fiscal

CL JOAN GÜELL 165 Pl:05 Pt:3
08028 BARCELONA [BARCELONA]

Construcción

Esc./Plta./Pta. Destino
/05/03 VIVIENDA

Superficie m²
64

Esc./Plta./Pta. Destino
ELEMENTOS COMUNES

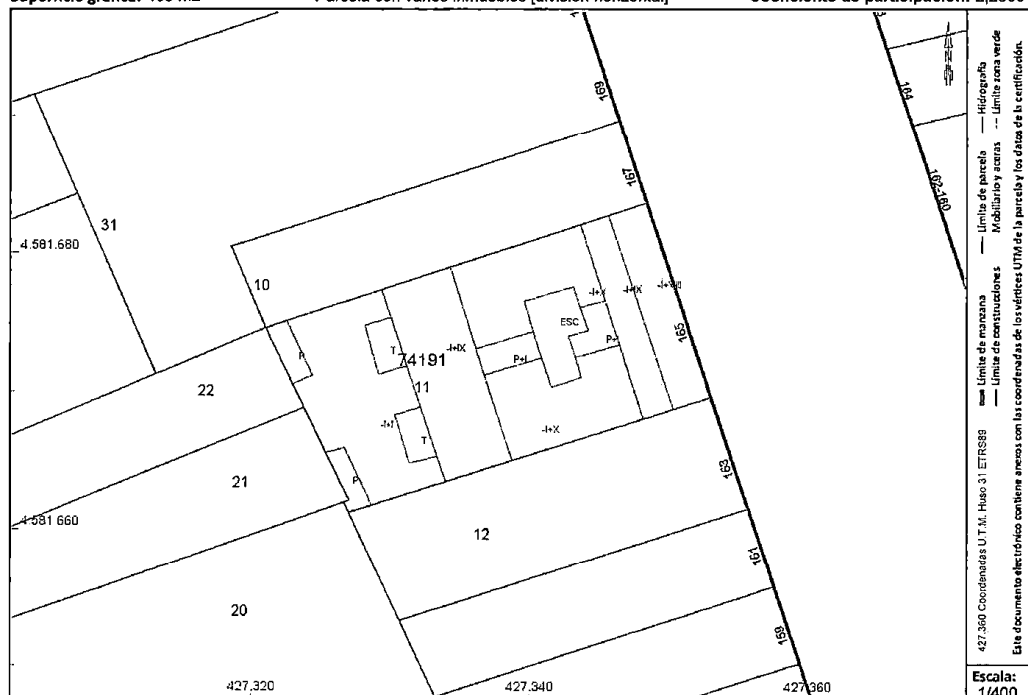
Superficie m²
5

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 409 m²

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 2,2800 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 73 DE BARCELONA [Barcelona]

Finalidad: escritura

Fecha de emisión: 18/02/2020

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 98HMOQW4BX1DTJW (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 18/02/2020





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

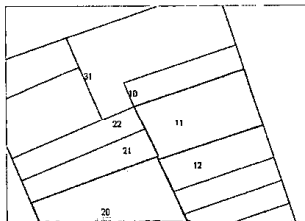
SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 7419111DF2871G0026TS

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 7419120DF2871G-----

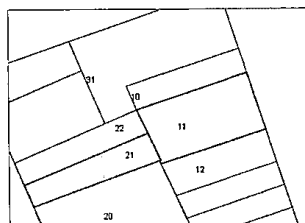
Localización: CL LLUÇA 48
BARCELONA [BARCELONA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal



Referencia catastral: 7419121DF2871G0001EH

Localización: CL LLUÇA 52
BARCELONA [BARCELONA]

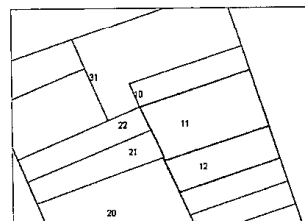
Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
PRAT ALSINA JUAN

NIF

Domicilio fiscal

CL LLUÇA 52
08004 BARCELONA [BARCELONA]



Referencia catastral: 7419112DF2871G-----

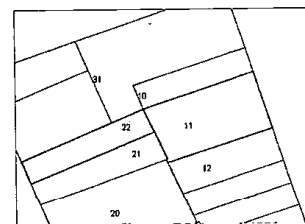
Localización: CL JOAN GÜELL 163
BARCELONA [BARCELONA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal



Referencia catastral: 7419122DF2871G-----

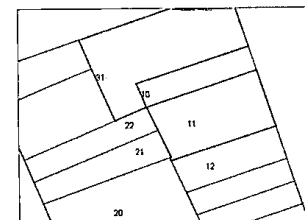
Localización: CL LLUÇA 54
BARCELONA [BARCELONA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal



Referencia catastral: 7419131DF2871G0001BH

Localización: CL JOAN GÜELL 169 N2-171
BARCELONA [BARCELONA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
BONA LLAR, SL

NIF

B08794539

Domicilio fiscal

CL BRUIXA 6
08028 BARCELONA [BARCELONA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 98HM0QW4BXY1DTJW (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 18/02/2020





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

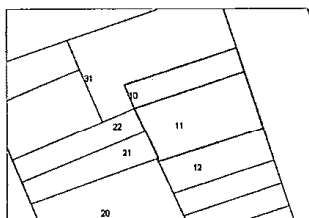
SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 7419111DF2871G0026TS

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 7419110DF2871G—

Localización: CL JOAN GÜELL 167
BARCELONA [BARCELONA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 98HM00W4BX1DTJW (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 18/02/2020





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTBLANC

C. Casal, 3, bx.
Tel.: 977 86 00 61
Fax: 977 87 50 66
43400 MONTBLANC
(Tarragona)

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DATOS DE INSCRIPCIÓN:

FINCA DE FORÉS N°: 562, CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO 43003000165545.
Tomo: 1545 Libro: 28 Folio: 190 Inscripción: 9 Fecha: 20/06/2019.

DESCRIPCIÓN:

RÚSTICA.- Pieza de tierra campa, yermo e indivisible, de extensión una hectárea, veintiuna áreas, setenta centiáreas, sita en el término de Forés, partida Flavias. Linda: Este, camino; Sur, Antonio Andreu; Oeste, José Torres; y, Norte, Antonio Llobera.

No se ha realizado el análisis del estado de coordinación con el Catastro.

Referencia Catastral: NO CONSTA

TITULARIDAD:

DOÑA MARIA TERESA PUIG FORTUNY con N.I.F. 39.818.965-P en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública otorgada en Barcelona, ante el notario Don MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA el 17/05/2019 n° de protocolo 1149

Inscripción 9ª. En la fecha veinte de Junio del año dos mil diecinueve.

CARGAS:

Esta finca queda **AFFECTA** por 5 años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto de Sucesiones y Donaciones, según la NOTA al margen de la inscripción/ anotación 9 de fecha 20/06/2019.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes.

Notas Fax Pendientes sobre esta finca:

No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

Notas Simples Pendientes sobre esta finca:

No hay peticiones de Notas Simples pendientes sobre esta finca.

Certificaciones Pendientes sobre esta finca:

No hay Certificaciones pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores.

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

SIN MÁS CARGAS

NOTAS SIMPLES EMITIDAS DE ESTA FINCA CONFORME AL ARTÍCULO 418 DEL R.H.

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Expedida nota simple con fecha 19/02/2020 10:36:51, a solicitud del

notario de Barcelona, Paula Alonso Rodríguez.
Petición número 136 de este Registro de la Propiedad, número 123-CM
del Notario de Barcelona, Paula Alonso Rodríguez.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

FECHA DE EXPEDICIÓN: Montblanc, 19/02/2020.

-----FIN DE LA NOTA SIMPLE-----

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la expedición antes de la apertura del Libro Diario y tienen valor puramente informativo conforme al artículo 222 de la Ley Hipotecaria.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá

reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD):
www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en
contacto con el delegado de protección de datos del Registro,
dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 43062A002000720000FY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 2 Parcela 72 COMALLORACHS. FORES [TARRAGONA]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral [2020]: 1.401,25 €

Valor catastral suelo: 1.401,25 €

Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social
PUIG FORTUNY MARIA TERESA [HEREDEROS
DE]

NIF/NIE
39818985P

Derecho
100,00% de
propiedad

Domicilio fiscal
CL JOAN GUELL 165 Pt:05 Pt:3
08028 BARCELONA [BARCELONA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²
a	MT Matorral	00	992	b	MT Matorral	00	381
c	C- Labor o Labradío seco	02	4.547	d	C- Labor o Labradío seco	02	6.283

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 12.203 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 73 DE BARCELONA [Barcelona]

Finalidad: escritura

Fecha de emisión: 18/02/2020

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 73PANTUKYAFNMD (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 18/02/2020





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

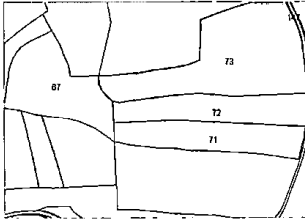
SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 43062A002000720000FY

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 43062A002000730000FG

Localización: Polígono 2 Parcela 73
COMALLORACHS. FORES [TARRAGONA]

Titularidad principal

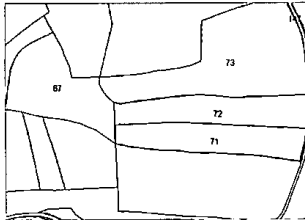
Apellidos Nombre / Razón social
FERRAN VILA JOSE MARIA

NIF

77829379R

Domicilio fiscal

CL PARIS 18
08280 CALAF [BARCELONA]



Referencia catastral: 43062A002000710000FB

Localización: Polígono 2 Parcela 71
COMALLORACHS. FORES [TARRAGONA]

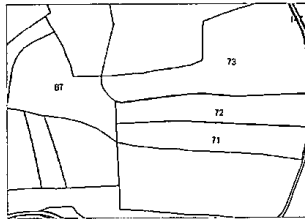
Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
QUIM PONS PEDRO

NIF

Domicilio fiscal

MN EN EL MUNICIPIO
43425 FORES [TARRAGONA]



Referencia catastral: 43062A002001470000FR

Localización: Polígono 2 Parcela 147
COMALLORACHS. FORES [TARRAGONA]

Titularidad principal

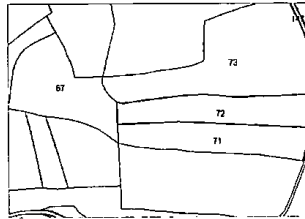
Apellidos Nombre / Razón social
GERR GRUPO ENERGETICO
XXI, SA

NIF

A25455320

Domicilio fiscal

CL VILAMARÍ 132 Es:A Pl:EN
Pl:1
08015 BARCELONA [BARCELONA]



Referencia catastral: 43062A002001450000FO

Localización: Polígono 2 Parcela 145
COMALLORACHS. FORES [TARRAGONA]

Titularidad principal

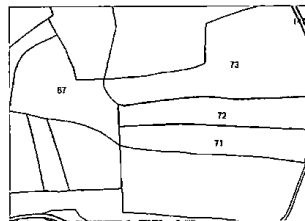
Apellidos Nombre / Razón social
GERR GRUPO ENERGETICO
XXI, SA

NIF

A25455320

Domicilio fiscal

CL VILAMARÍ 132 Es:A Pl:EN
Pl:1
08015 BARCELONA [BARCELONA]



Referencia catastral: 43062A002001460000FK

Localización: Polígono 2 Parcela 146
COMALLORACHS. FORES [TARRAGONA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
GERR GRUPO ENERGETICO
XXI, SA

NIF

A25455320

Domicilio fiscal

CL VILAMARÍ 132 Es:A Pl:EN
Pl:1
08015 BARCELONA [BARCELONA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 73PANTJK7YAFNMKD (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 19/02/2020





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

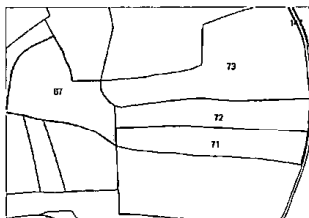
SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 43062A002000720000FY

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 43062A002000670000FA

Localización: Polígono 2 Parcela 67
COMALLORACHS. FORES [TARRAGONA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
LLORACH GASOL MONTSERRAT

NIF
39684345F

Domicilio fiscal
CL ROIG VENTURA 390 P.I.BX
08226 TERRASSA [BARCELONA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 73PANTUK7TAPNMD (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 19/02/2020



FRANCESC XAVIER CANELA CARDONER, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª, con número de identificación fiscal A08663619, i domiciliada en València, Carrer Pintor Sorolla, 2-4.

CERTIFICO:

Que, MARIA TERESA PUIG FORTUNY, con NIF número 39818965P, según consta en el certificado de defunción, de fecha 10/10/2019, expedido por el Registro Civil de TARRAGONA, falleció el día 05/10/2019, siendo titular del contrato de cuentas a la vista número IBAN-ES61 2100 3060 5821 0094 9482. Que presentaba un saldo a fecha de defunción de 61.646,75 euros.

Que el contrato indicado, constaban como otro/s titular/es.

LAUREANO QUIM PIJUAN

Y para que conste y surta efectos delante de quien proceda, expide la presente certificación en TARRAGONA a 09/01/2020.

CaixaBank, S.A.
00006, STORE RAMBLA NOVA

 **CaixaBank****09 GEN. 2020**

A Rambla Nova - 0006
Rambla Nova, 100
43001 TARRAGONA

FRANCESC XAVIER CANELA CARDONER, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª, con número de identificación fiscal A08663619, y domiciliada en Valencia, Carrer Pintor Sorolla, 2-4.

CERTIFICA:

Que, MARIA TERESA PUIG FORTUNY con NIF número 39818965P según consta en el certificado de defunción, de fecha 10/10/2019, expedido por el Registro Civil de TARRAGONA, falleció el día 05/10/2019, siendo titular del contrato de fondos inversión número 9630-00-0799111-52.

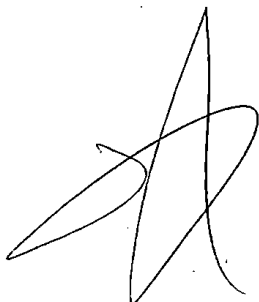
Código Fondo	Fondo	Número de participaciones	Valoración en fecha defunción
ES0137886059	CB REN J19 PF	8.997,038697	59.615,29
ES0137837003	CB V97/50 EU	13.452,013928	83.758,15
ES0139783007	CB V97/20 EU	4.205,691644	25.987,81
ES0137508000	CB REN EURIB 2	46.091,341175	282.029,91

Que el contrato indicado, constaban como otro/s titular/es.

LAUREANO QUIM PUJAN

Y para que conste y surta efectos delante de quien proceda, expide la presente certificación en TARRAGONA a 09/01/2020.

CaixaBank, S.A.
00006, STORE RAMBLA NOVA

 **CaixaBank**
09 GEN. 2020
A Rambla Nova - 0006
Rambla Nova, 100
43001 TARRAGONA

Cementiri Parroquial de Jforès

Titol de Propietat

Del Mlinxol N. 23. F. 142. V. 13. Registre 50

De la Comba

a favor de LAUREANA DOMA Casa o familia Carl Laureana Be
amb domicili a núm.

telefon població

El propietari es compromet a complir totes les prescripcions legals, ribles i consueques.

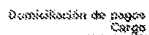
Jforès, 30 de agost de l'any 1994

El propietari

El Notari

Alfonso G. G. G.



[illegible]

Le verifications que les us
moules en la copie de
l'original et l'usage que
en l'usage.

Si los datos que hemos
tomado resultaron por
la calidad de servicio.
Para cualquier asistencia,
llame al 0800 4 11 11.

REF ID: A65107 10822828 10478857 50000005 5500010

LAUREANO GUIM PIELAN
MARIA TERESA PUIG PORTINY

03060

10.35

JOHN GIBEL 185 S 3
66028 BARCELONA

1024

10, 20

የገጽ ፩ ላይ የተገለጸውን የጥያቄ ቁጥር ያስገቡ

[illegible]

Wireless Electronic

of the 1990s

 MINISTERIO DE JUSTICIA	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS	RÉGISTRO GENERAL DE CONTRATOS DE SEGUROS DE COBERTURA DE FALLECIMIENTO Plaza de Jacinto Benavente, 3 Teléfono: 91 389 53 22
---	--	--

CERTIFICACIÓN 24/10/2019 N. 648718401 Página 1 de 1

JOSE MARIA SANCHEZ DE LA PEÑA / Centro MADRID

Primer apellido del causante: PUIG	Segundo apellido: FORTUNY	Nombre: MARIA TERESA
Tipo de documento: NIF	Nº de documento: 39818965P	Fecha de defunción: 05/10/2019

En el registro general de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento no consta ningún contrato asociado al número de documento arriba indicado.

La información mostrada es el resultado de la información suministrada por las empresas de seguros y puede no ser totalmente correcta y completa. Si usted no está conforme con los datos registrados póngase en contacto con la empresa de seguros correspondiente y, en caso de proceder una modificación de los mismos, se le remitirá de oficio, un nuevo certificado actualizado sin coste alguno.

El Ministerio de Justicia sólo facilita a los posibles beneficiarios conocer la condición de persona asegurada del fallecido. Quedan excluidos del ámbito de este Registro (Art. 4.2 ley 20/2005):

- Los contratos suscritos por mutualidades de previsión social, mutualidades de profesionales colegiados y mutualidades que otorgan prestaciones o subsidios de docencia o educación.
- Los seguros que instrumentan compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios regulados en el R.D. 1588/99 del 15 de octubre.

Documento firmado electrónicamente por la DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO.

Firma válida

Digitally signed by SEJLO DGRN
 Date: 2019.10.24 17:33:14 CEST
 Reason: Documento firmado para su verificación
 Location: España

Este certificado tiene una vigencia de dos años desde la fecha en la que fue expedido. Es responsabilidad de quien admite este documento la verificación de su contenido en la sede electrónica del Ministerio de Justicia (<https://sede.mjusticia.gob.es/>) utilizando el código seguro de verificación (16 caracteres hexadecimales): SV:tor8-3gXu-35ZG-bKID

La entidad aseguradora VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en relación al contrato indicado más abajo, emite el presente comunicado a los efectos de la liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por SUCESIONES

Datos de la póliza de seguro de vida

Producto: PVI

Nº póliza: T119 00000015695

Fecha de contrato: 12-05-2009

Datos de la persona fallecida

Nombre y apellidos	NIF	Fecha de fallecimiento
MARIA TERESA PUIG FORTUNY	39818965P	05-10-2019

Datos del beneficiario / perceptor

Nombre y apellidos	NIF
ISIDRO PUIG FORTUNY	39638880J

Importe sujeto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD)

30.601,01

TARRAGONA, 16 DE ENERO DE 2020

9690-20-2920294-76

El asegurador,
VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros



VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros
Paseo de la Castellana 51, planta 1ª, 28046 Madrid (España) - NIF A58333261
Inscrita en el R.M. de Madrid, tomo 36790, folio 59, hoja M-658924

16/01/2020 13:04

PÁG.1/1

La entidad aseguradora VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en relación al contrato indicado más abajo, emite el presente comunicado a los efectos de la liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por SUCESIONES

Datos de la póliza de seguro de vida

Producto: PVI

Nº póliza: T119 00000025379

Fecha de contrato: 13-10-2009

Datos de la persona fallecida

Nombre y apellidos

MARIA TERESA PUIG FORTUNY

NIF

39818965P

Fecha de fallecimiento

05-10-2019

Datos del beneficiario / perceptor

Nombre y apellidos

ISIDRO PUIG FORTUNY

NIF

39638880J

Importe sujeto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD)

60.601,01

TARRAGONA, 16 DE ENERO DE 2020

9690-20-2920294-76

El asegurador,
VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros



VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros
Paseo de la Castellana 51, planta 1ª, 28046 Madrid (España) - NIF A58333261
Inscrita en el R.M. de Madrid, tomo 36790, folio 59, hoja M-658924



Comunicado del Impuesto sobre
Sucesiones y Donaciones - ISD
en euros

La entidad aseguradora VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en relación al contrato indicado más abajo, emite el presente comunicado a los efectos de la liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por SUCESIONES

Datos de la póliza de seguro de vida

Producto: RENTA VITALICIA

Nº póliza: T162 00000016696

Fecha de contrato: 09-01-2013

Datos de la persona fallecida

Nombre y apellidos

MARIA TERESA PUIG FORTUNY

NIF

39818965P

Fecha de fallecimiento

05-10-2019

Datos del beneficiario / perceptor

Nombre y apellidos

ISIDRO PUIG FORTUNY

NIF

39638880J

Importe sujeto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD)

50.000,00

TARRAGONA, 16 DE ENERO DE 2020

9690-20-2920294-76

El asegurador,
VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros
Paseo de la Castellana 51, planta 1ª, 28046 Madrid (España) - NIF A58333261
Inscrita en el R.M. de Madrid, tomo 36790, folio 59, hoja M-658924

MOD. UJ 042-720.2530-45 IV41 (PS)



Comunicado del Impuesto sobre
Sucesiones y Donaciones - ISD
en euros

La entidad aseguradora VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en relación al contrato indicado más abajo, emite el presente comunicado a los efectos de la liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por SUCESIONES

Datos de la póliza de seguro de vida

Producto: RENTA VITALICIA INVERSION DEUDA PUBLICA

Nº póliza: T183 00000002936

Fecha de contrato: 13-06-2014

Datos de la persona fallecida

Nombre y apellidos	NIF	Fecha de fallecimiento
MARIA TERESA PUIG FORTUNY	39818965P	05-10-2019

Datos del beneficiario / perceptor

Nombre y apellidos	NIF
ISIDRO PUIG FORTUNY	39638880J

Importe sujeto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD)

15.000,00

TARRAGONA, 16 DE ENERO DE 2020

9690-20-2920294-76

El asegurador,
VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros
Paseo de la Castellana 51, planta 1ª, 28046 Madrid (España) - NIF A58333261
Inscrita en el R.M. de Madrid, tomo 36790, folio 59, hoja M-658924

16/01/2020 13:08

PÁG. 1/1

MOD. LJ 042/20. 2530-45 (V4) (ES)



Ayuntamiento de Barcelona

Justificante de comunicación

A las 12:08 del día 26/02/2020 he comunicado al Ayuntamiento de Barcelona la escritura número **437 de 2020 de D./Dña Marco Antonio Alonso Hevia** y he puesto a su disposición una copia electrónica de la referida escritura.

El Ayuntamiento de Barcelona, a través de su servidor (sistemas informáticos acreditativos autoritativos) ha remitido un justificante electrónico de recepción el 26/02/2020 a las 12:11 con el siguiente código de comunicación:

202002261208080193b848bf71f4ee

La comunicación al ayuntamiento se ha realizado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110.6 letra b) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y al párrafo 5 del artículo 254 de la Ley Hipotecaria, añadido por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre de 2012, publicada en el BOE número 312 del viernes 28 de diciembre de 2012. Y en el marco del convenio suscrito entre el Consejo General del Notariado y la Federación Española de Municipios y Provincias.



MINISTERIO
DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE TARRAGONA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Procedimiento: Comunicación de alteración de orden
jurídico
Expediente: 03823222.98/20 **Documento:** 02675475

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN

La información remitida por la Notaría de D./Dña. MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA, número de Protocolo 000437/2020, relativa a los inmuebles que se relacionan (total inmuebles:1), ha determinado el inicio del procedimiento de incorporación¹ por Comunicación de alteración de orden jurídico de las correspondientes alteraciones catastrales.

El inicio de este procedimiento exime de la obligación de presentar ante el Catastro la declaración de dichas alteraciones, de conformidad con el artículo 13.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

26 de febrero de 2020

Documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV): EFZHWZ0DPS3R0SWZ

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: EFZHWZ0DPS3R0SWZ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/02/2020

¹Artículo 14 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo).

Procedimiento : Comunicación de alteración de orden jurídico
Expediente : 03823222.98/20 Documento : 02675475



RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN
43062A0 0200072 0000 FY	Polígono 002 Parcela 00072 Paraje COMALLORACHS - FORES (TARRAGONA)

Total bienes inmuebles: 1

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: EFZWZ0DF-SR0SWZ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/02/2020

Para mayor información o concertar cita previa
Línea Directa del Catastro
902 37 36 35 - 91 387 45 50
www.catastro.minhap.gob.es - www.sedecatastro.gob.es

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE TARRAGONA
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO



MINISTERIO
DE HACIENDA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE BARCELONA

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO
DE CATALUÑA

Procedimiento: Comunicación de alteración de orden
jurídico
Expediente: 03823223.98/20 **Documento:** 11430575

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN

La información remitida por la Notaría de D./Dña. MARCO ANTONIO ALONSO HEVIA, número de Protocolo 000437/2020, relativa a los inmuebles que se relacionan (total inmuebles:1), ha determinado el inicio del procedimiento de incorporación¹ por Comunicación de alteración de orden jurídico de las correspondientes alteraciones catastrales.

El inicio de este procedimiento exime de la obligación de presentar ante el Catastro la declaración de dichas alteraciones, de conformidad con el artículo 13.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

26 de febrero de 2020

Documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV): P3BN6WSS8BX147CB

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: P3BN6WSS8BX147CB (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/02/2020

¹Artículo 14 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo).

Procedimiento : Comunicación de alteración de orden jurídico
Expediente : 03823223.98/20 Documento : 11430575



RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN
7419111 DF2871G 0026 TS	CL JOAN GÜELL 165 Pl 05 Pt 03 - BARCELONA (BARCELONA)

Total bienes inmuebles: 1

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: P3BN6WSS8BX147CB (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/02/2020

Para mayor información o concertar cita previa
Línea Directa del Catastro
902 37 36 35 - 91 387 45 50
www.catastro.minhap.gob.es - www.sedecatastro.gob.es

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE BARCELONA
GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO
DE CATALUÑA

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA EXACTA de su matriz, donde queda anotada. Yo, el Notario autorizante del documento, la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001, para su remisión al REGISTRO DE LA PROPIEDAD. Esta copia electrónica solamente tiene validez para la finalidad respecto de la cual fue solicitada, que es la de su presentación al Registro de la Propiedad competente a los efectos de INSCRIPCION. -----
En Barcelona, a 26 de Febrero de 2020. D0Y FE. ----

ES COPIA SIMPLE